

CAMPO DE TIRO INTERNACIONAL DE GETAFE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Extraordinaria de la Sociedad Campo de Tiro Internacional de Getafe, Sociedad Anónima, a celebrar en Primera Convocatoria en el domicilio social sito en la calle Ricardo de la Vega número 3, piso 2, Getafe, Madrid, Código Postal 28901, el día veintiocho de Septiembre de 2.004 a las diez horas de la mañana y, en Segunda Convocatoria, 24 horas después, en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de transmisión por compraventa o por cualquier otro contrato oneroso de bienes inmuebles o parte de ellos propiedad de la Sociedad, a favor de cualquier persona física y/o jurídica, bajo las condiciones que se acuerden, en su caso.

Segundo.—Autorización y delegación para formalizar, ejecutar y subsanar los acuerdos alcanzados, firmando los documentos públicos y privados precisos.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Lectura y Aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Los accionistas pueden pedir y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, mediante su entrega o envío, o examinar en el domicilio social, los documentos y propuestas van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Getafe (Madrid), 8 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Ruiz Morales.—42.502.

CLUB FINANCIERO INTERNACIONAL GENERAL DE NEGOCIOS, S. A.

Junta General Ordinaria

A celebrar en Santiago de Compostela, rúa Hórreo, 92, el día 27 de septiembre de 2004, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el 30 de septiembre de 2004, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social, de las cuentas anuales y aplicación de resultados del ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2004.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán obtener informes y documentos sometidos a la aprobación de la Junta, referentes a los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, en horas de oficina o el envío de forma gratuita.

Santiago de Compostela, 27 de agosto de 2004.—El Secretario, Gonzalo García Alvelo.—41.684.

COMPAÑÍA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar, en primera y única convocatoria, el próximo día 30 de septiembre de 2004 a las trece treinta horas, en Vía Layetana número 32, Principal, Sala B, de Barcelona (edificio de Fomento del Trabajo Nacional), para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) tanto de la Sociedad como del Grupo Consolidado, del Ejercicio de nueve meses terminado

el 31 de marzo de 2004, así como de los correspondientes Informes de Gestión.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo, Dirección y Administración General en Filipinas durante el referido Ejercicio.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de Resultados correspondientes al referido Ejercicio.

Cuarto.—Reelección de Auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado

Quinto.—Nueva autorización para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de Sociedades filiales, dentro de los límites legales y revocación de la anterior.

Sexto.—Delegación en el Consejo de Administración de las facultades necesarias para la formalización, inscripción y completa ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, autorizando la delegación de facultades en los órganos delegados del Consejo.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y demás concordantes, se hace constar el derecho que corresponde a los Sres. Accionistas a examinar de forma inmediata y gratuita en las oficinas de la Sociedad sitas en Avenida Sarriá 102-106, 7.ª planta, Barcelona, o a pedir la entrega o envío gratuito de los siguientes documentos:

Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión de la Compañía y de su Grupo Consolidado correspondientes al Ejercicio social iniciado el 1 de julio de 2003 y finalizando el 31 de marzo de 2004 y la correspondiente Propuesta de Aplicación de Resultados, así como los informes de los Auditores de cuentas.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas hasta el séptimo día anterior al de celebración de la Junta, los Señores Accionistas podrán solicitar por escrito los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos que comprenden el Orden del día. También verbalmente durante la celebración de la Junta.

Podrán asistir a la Junta quienes acrediten, de forma individualizada o conjuntamente con otros, la titularidad de 50 o más acciones, al menos con cinco días de antelación a la fecha de su celebración, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales y en el artículo 104 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tal requisito podrá acreditarse en las oficinas de la Compañía, sitas en Avenida Sarriá 102-106, 7.ª planta, Barcelona y en cualquier entidad de crédito o medios autorizados en España. En las citadas entidades les serán facilitadas las oportunas tarjetas de asistencia, las cuales serán expedidas exclusivamente por la Compañía a tal efecto.

Nota: De conformidad con el Artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Barcelona, 30 de agosto de 2004.—Guillermo Pla Otáñez, Secretario del Consejo de Administración.—41.734.

CORNELLA 2, SOCIEDAD LIMITADA

Balance de liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de 30 de julio de 2004 acordó, por unanimidad, lo siguiente.

Primero.—La disolución y liquidación de la Sociedad
Segundo.—Aprobar el siguiente Balance de Liquidación cerrado a día de hoy y formado por las siguientes partidas:

	Euros
Activo:	
Tesorería	27.9818,69
Deudores	137,98
Total activo	279.956,67

	Euros
Pasivo:	
Capital	108.182,18
Resultados Anteriores	86.643,39
Acreeedores Corto Plazo	85.131,10
Total pasivo	279.956,67

Barcelona, 2 de agosto de 2004.—El Administrador Liquidador, Félix Palomar Pérez.—41.735.

CREDIN PRODUCTOS ALIMENTICIOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en primera convocatoria el próximo día 29 de septiembre de 2004 a las 12 horas, en el domicilio social de la Compañía sito en calle Duran i Reinald, número 9, Sant Quirze del Vallès (Barcelona) y, en su caso, en segunda convocatoria el día 30 de septiembre de 2004 en el mismo lugar y hora, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente y del Secretario de la Junta.

Segundo.—Examinar y aprobar el balance, cerrado a 31 de marzo de 2004, verificado por los auditores nombrados al efecto por la Compañía.

Tercero.—Reducir el capital social para restablecer el equilibrio patrimonial de la Compañía disminuido por efecto de pérdidas.

Cuarto.—Simultáneamente aumentar el capital social.

Quinto.—Aplicar la prima de emisión para compensar pérdidas.

Sexto.—Aceptar la renuncia presentada por parte de algunos miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Declarar la unipersonalidad de la Compañía.

Octavo.—Autorización para elevar a público los acuerdos adoptados.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Aprobación del Acta.

La asistencia a la Junta y el ejercicio del derecho de voto, se regularán conforme a la Ley y los Estatutos sociales.

Conforme a lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hallan en el domicilio social a disposición de los señores accionistas, para su entrega gratuita e inmediata o mediante envío postal, el texto íntegro de la modificación estatutaria, el informe sobre dicha modificación, el balance de situación cerrado a 31 de marzo de 2004 e informe de auditoría.

Barcelona, 7 de septiembre de 2004.—El Consejo de Administración: Vitor M. Da Silva, José Antonio Ramón Aceitero, Leif Lundgreen Knudsen, Isabel M. Reis Da Nave Pacheco y Fernando J. Pereira Do Rosario.—42.513.

CUNILL ORFEBRES, S. A.

(Sociedad absorbente)

VOLGOGRADO, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales y Universales de Accionistas y decisiones de socio único de las citadas compañías, celebradas el 1 de Septiembre de 2004, acordaron, por unanimidad, su fusión, mediante la absorción por «Cunill Orfebres, Sociedad Anónima» (Sociedad Absorbente) de «Volgogrado, Sociedad Limitada» (Unipersonal) (Sociedad Absorbida) que se extinguirá con motivo de la Fusión. Asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las Sociedades, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión, así como del balance de fusión, y a los

acreedores el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 3 de septiembre de 2004.—El Consejo de Administración de Cunill Orfebres, Sociedad Anónima, D. Pedro Cunill Maimus, D. Miguel Cunill Maimus, D. Juan Cunill Maimus, D. Javier Cunill Aixela, D. Miguel Cunill Amorós, D.ª Eva María Cunill Amorós, D.ª Carolina Cunill Gutiérrez y el Administrador Único de Volgograd, Sociedad Limitada (Unipersonal), D.ª Eva María Cunill Amorós.—42.048

y 3.ª 10-9-2004

EMPRESA RAÚL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Empresa Raúl, Sociedad Anónima», se convoca Junta General Extraordinaria de dicha sociedad, a celebrar en Mondariz-Balneario (provincia de Pontevedra), Plaza de la Constitución número 3, actual domicilio social, el día 30 de Septiembre de 2004 en primera convocatoria, a las doce horas, y el día siguiente 1 de Octubre de 2004, también a las doce horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de domicilio social, y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Facultar al Presidente y al Secretario de la Junta para que, indistintamente cualquiera de ellos, puedan otorgar los documentos públicos y privados que sean necesarios para materializar e inscribir en el Registro Mercantil, y en cualesquiera otros Organismos o Registros, los acuerdos tomados.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación que se propone e informe sobre la misma, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Mondariz-Balnearios, 3 de septiembre de 2004.- El Presidente del Consejo de Administración, Eleuterio Estevez Aviñón.—42.545.

GRUPO CERVEZAS ALHAMBRA, S. L.

Se convoca a los socios a la Junta general que se celebrará en el domicilio social, Avenida de Murcia, número 1, Granada, el día 29 de septiembre de 2004, a las 10,30 horas, de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria del ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2004 y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio, todo ello referido a «Grupo Cervezas Alhambra, S.L.»

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria del ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2004 y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio, todo ello referido al grupo consolidado «Grupo Cervezas Alhambra, S.L.» y sus sociedades dependientes.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el órgano de administración durante dicho ejercicio.

Cuarto.—Modificación de miembros del órgano de administración.

Quinto.—Ratificación de operación de crédito de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Sexto.—Renovación de Auditores.

Séptimo.—Otorgamiento de facultades.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.1 de la Ley de sociedades de Responsabilidad Limitada

cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Granada, 6 de septiembre de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, doña Concepción Cuéllar Orellana.—42.581.

GRUPO ORGEIRA, S. L.

(Sociedad absorbente)

TRANSPORTES JESÚS ORGEIRA, S. L.

ORVIGASÓLEOS, S. L.

TRANSPORTES Y EXCAVACIONES MESÓN DO BENTO, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, mediante acuerdos adoptados por las Juntas Universales de socios de las sociedades «Grupo Orgeira, S. L.», «Transportes Jesús Orgeira, S. L.», «Orvigasóleos, S. L.», y «Transportes y Excavaciones Mesón do Bento, S. L.», celebradas el día 20 de julio de 2004, se ha aprobado la fusión por absorción por parte de «Grupo Orgeira, S. L.», de las sociedades «Transportes Jesús Orgeira, S. L.», «Orvigasóleos, S. L.» y «Transportes y Excavaciones Mesón do Bento, S. L.», con disolución sin liquidación de las mismas y traspaso en bloque a título de sucesión universal de todo su patrimonio social a «Grupo Orgeira, S. L.», sociedad absorbente. De acuerdo con lo dispuesto en sus artículos 242 y 243 se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como los balances de fusión, e igualmente el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, el cual deberá ser ejercitado de conformidad con el artículo 166 durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de las Juntas Generales.

Ordes, 20 de julio de 2004.—Los Administradores: Jesús Orgeira Liste «Grupo Orgeira, S.L.», Transportes Jesús Orgeira, S.L.» y «Transportes y Excavaciones Mesón do Bento, S.L.» e Isabel Orgeira Vilariño «Orvigasóleos, S.L.».—41.999.

2.ª 10-9-2004

GUARRO CASAS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, adoptado en su reunión del día 1 de septiembre de 2004, y de conformidad con lo establecido en los artículos 94 y siguientes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, Can Guarro, s/n, Gelida (Barcelona), a las 13 horas, el día 30 de septiembre de 2004, en primera convocatoria, y el día 1 de octubre de 2004, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Reestructuración del Consejo de Administración con en su caso cese, nombramiento renovación y/o reelección de Consejeros, fijación de su número entre el máximo y el mínimo establecido en los Estatutos sociales.

Segundo.—Autorización al Director general y a los miembros del Consejo de Administración para la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta general extraordinaria de accionistas.

Podrán asistir a esta Junta general los accionistas que acrediten tal condición, debiendo tener para ello inscrita

su titularidad, con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha señalada para su celebración, en el libro-registro de acciones nominativas, o mediante cualquier otro medio sustitutorio que acredite tal condición.

El derecho de asistencia podrá delegarse en cualquier persona, aunque no sea accionista, la representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Gelida (Barcelona), 1 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Larraya Mendia.—42.506.

HORMIGONES PUENTE ARCE, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

HORMIGONES MUÑORRODERO, S. L.

Sociedad unipersonal

ARENAS MUÑORRODERO, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Los Socios Únicos de «Hormigones Puente Arce, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, «Hormigones Muñorrodero, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal y «Arenas Muñorrodero, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, han aprobado con fecha 30 de junio de 2004 la fusión por absorción de «Hormigones Muñorrodero, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, y «Arenas Muñorrodero, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal (Sociedades absorbidas) por la Sociedad «Hormigones Puente Arce, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbente), mediante extinción sin liquidación de las dos primeras con aportación de todo su patrimonio a «Hormigones Puente Arce, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbente), titular de la totalidad de las participaciones sociales representativas del capital social de las mismas, quedando subrogada en la titularidad de todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos del Proyecto de Fusión de fecha 24 de junio de 2004 depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao (Vizcaya), 2 de julio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad «Hormigones Puente Arce, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbente) y Administrador Solidario de «Hormigones Muñorrodero, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal y «Arenas Muñorrodero, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal (Sociedades absorbidas), don Luis Julián García Ureta.—42.571.

1.ª 10-9-2004

IFCO SYSTEMS ESPAÑA, S. A.

Sociedad unipersonal

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, esta sociedad hace público el acuerdo de transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada adoptado por su Junta General Extraordinaria y Universal del pasado 2 de agosto de 2004.

Picassent, 8 de septiembre de 2004.—Michael W. Nimtsch, Administrador.—42.519.

1ª 10-9-2004